

#Escúchame EnTodoMomento

1



SOMOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON VOZ CIUDADANA

INICIA CAMPAÑA #ESCUCHAME, en todo momento 2019

6 de marzo, 2019 Inicia Campaña #ESCUCHAME, en todo momento. Somos Niños, Niñas y Adolescentes con voz ciudadana. Propone abordar el derecho de las personas menores de edad a expresar libremente su opinión, a ser escuchadas y tomadas en cuenta con seriedad y a organizarse y participar e incidir en la toma de decisiones y en las decisiones que les afecten e interesen.

La Campaña es impulsada por Defensa de Niñas y Niños – Internacional Costa Rica (DNI Costa Rica) y se han sumado en su desarrollo a escala internacional, entidades sociales españolas entre ellas: Federación DIDANIA, Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA), Defensa de Niñas y Niños – Internacional España (DNI España) y Fundación Proyecto Solidario. Para lograr el propósito de la Campaña, se ha acordado proponer en la agenda de la cotidianidad y en las agendas política y mediática los Artículos 12, Art 13 y el Art 15 de la Convención sobre los Derechos del Niño (en el entendido de que son derechos civiles y libertades y derechos políticos).

La Campaña se realiza en el marco de la celebración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ocasión que ofrece una excelente oportunidad para resaltar y poner sobre la mesa y en la agenda pública los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, DNI Costa Rica cumple 25 años y el Movimiento de DNI Internacional 40 años.

La campaña tiene por objetivo integrar en las interrelaciones la escucha, el respeto entre todos y todas. El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales y ciudadanos, cuya participación empieza a través de la escucha, el respeto, opinión y a ser tomados en cuenta desde lo individual y lo colectivo.

Va dirigida a la ciudadanía en general y en especial atención se abordarán ámbitos y sectores donde la escucha, la expresión, la opinión, la libertad de asociación son en la práctica retos aun por alcanzar. Dentro de los grupos meta, se espera trabajar directamente con niños, niñas y adolescentes para que ellos expresen y opinen sobre sus pensamientos, intereses, propuestas y criterios.

Se trabajará en varios entornos de interés: a) toma de decisiones políticas; b) sociedad en general; c) procedimientos judiciales y administrativos; d) comunidad, centros educativos y e) en la casa.

La campaña arranca en este mes de marzo, y se extiende hasta finales de año. Como parte de una campaña internacional, tendrá en cuenta las particularidades socio-políticas de cada país y región, poniendo en marcha actividades complementarias.



#Escúchame EnTodoMomento

2



SOMOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON **VOZ CIUDADANA**

La campaña **#ESCUCHAME, en todo momento** tendrá 19 ítems importantes en que niños, niñas y adolescentes harán visibles sus mensajes para cada ámbito definido. Circularán en redes sociales, medios de comunicación tradicional, y todos los espacios donde hacer a la sociedad partícipe de la importancia de la escucha activa y la participación. Dichos mensajes serán acompañados de imágenes, notas de prensa, de breves explicaciones, de videos y de opiniones de niños, niñas y adolescentes.

Contaremos con una propuesta formativa para educadores y una propuesta didáctica para trabajar con niños/as y adolescentes, además de con actividades y eventos públicos para visibilizar la campaña y celebrar el aniversario de la Convención sobre los derechos del niño.

Para más información:

- comunicaconrespeto@dnicostarica.org *María José Murillo DNI Internacional Costa Rica*
- comunicacion@grupodeinfancia.org *Beatriz Miguez GSIA*
- ntello@didania.org *Nerea Tello DIDANIA*
- Adolfo.lacuesta@proyectosolidario.org *Adolfo Lacuesta Proyecto Solidario*
- giovana@dni-es.org *Giovana Cangahuala, DNI Internacional España.*

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

Artículo 12 (derechos políticos y civiles)



#Escúchame EnTodoMomento

3



SOMOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON **VOZ CIUDADANA**

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (derechos políticos)
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. (derechos civiles)

Artículo 13 (derechos políticos)

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. (derechos políticos)
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: (derechos políticos)
 - a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
 - b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 15 (derechos políticos)

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. (derechos políticos)
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás. (derechos políticos).

